

ANEXO III RECLAMACIONES DESESTIMADAS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/NIE/	CUERPO/	CAUSA DE DESESTIMACIÓN
	PASAPORTE	ESPECIALIDAD	
CALERO CERDÁN, ISAAC	48355037K	595/509	Según lo establecido en el apartado 3.1.1 de la Orden de convocatoria, el llamamiento a la
			prueba de aptitud será único, decayendo en su derecho aquellos aspirantes que no acudan al
			mismo. Por tanto, no es posible realizar la prueba fuera de dicho llamamiento.
GARIANO, ELVIRA	3624275AA	592/012	No acredita poseer ninguna de las titulaciones establecidas en el anexo IIa) de la Orden de
			convocatoria.
MANGIACAPRA, GIULIANA	Y1425464F	592/012	No acredita poseer ninguna de las titulaciones establecidas en el anexo IIa) de la Orden de convocatoria.
			No acredita haber desempeñado, con carácter interino, durante dos cursos académicos, con un mínimo de cinco meses y medio en cada uno de ellos, un puesto de la especialidad de Italiano del Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas.